

SELLO OVARIO, AÑO DE MIL Y
SEIS CIENTOS Y OCHENTA Y OVA-
TRO.

Fernando. Señor Infante. de Regueros. y Túmico. Ma-
g. de los Reales Mestres. y Maestre. Señor de las Baronias de Castelbi-
los. Ans. Rulón de Reg. gofras. en el Principado de Cataluña. Señor
de las Villas de Blanca Albama y su villa y de las sierras del Rio al l
manzana las Cuinas. y Cortilla Alcayde perpetuo. Ollor Señor y ll
cazana. de las Ciudades de Murcia. y Lorca Adelantado. y de
partida mayor del Reyno. de Murcia Marquesado. de Villena. An-
zodiana de Alcaraz. Campo. de Mohed. señor de Segura y sus
partidos 8^a. Ollor Concessor de Estado. y Gobernador de Valencia. y
Herrero m^r. de la Reyna. Maestra 8^a.

Por quanto ha muerto Andrea Lopez Lina. aquien nombre
por escrivano de Ayuntamiento. demó villa de Albama-
yuna esterreciente año y combini elegia persona quisumá-
el otro oficio confiando enta d'villor y sufragancia d'los.
Dominicos. Maxon m^r Vasallo y Vezino de la villa m^r P'la de
Albama por la presente. o'ello su nombre por escrivano del
Consejo. Ayuntamiento de ella por d'los poderes y facultades
para que como tal podan iran y exercer el otro oficio de la
loma y maneras quelo servica. el difunto Andrea Lopez L
Lina y lo habieron sus antecesores. guardando los legui-
tos necearios establecidos por leyes. y pragmaticas desta Rey-
no. y pasen ante los tres decanos. y sacerdos que el otro con-
sejo acordare en su caridad y querido esto. sea valido
y querido entre todos. y mandado al otro Consejo
Justicia y Regimiento Reciuan de los la solem nidad.
de Tuna menor quide de hecho sea q'mere de que bien p^r
y diligencie mande. Porq'us y procederiu el otro oficio que I